

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10479 VALENCIA

Doña Pilar Lluna Gasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 917/2012 habiéndose dictado en fecha 13 de febrero de 2013 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil numero 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Valenciana 89, S.A., con CIF. A-46466801, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a doña María Paz Mallet Llorens en representación de Centeco Coop. V, con domicilio profesional en avenida Barón de Cárcer, 24, teléfono 96.3156615, y correo electrónico pazmallent@centeco.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 LC

Valencia, 22 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130013178-1